



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2012

Expte. Nº 17.527/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.998,32); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos realizados para el normal funcionamiento de la Editorial de esta Universidad (pago de encomiendas, participación en la Feria del Libro, papelería afín).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 62 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

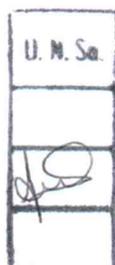
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.998,32), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2011:

R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 76,00
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	\$ 120,40
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 237,70
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.1.5.0000.1.21.3.4.	\$ 138,00
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4.	\$ 4,00
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.3.9.0000.1.21.3.4.	\$ 70,00
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.5.1.0000.1.21.3.4.	\$ 676,28
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 45,94
R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4.	\$ 630,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA